

mero y diligencia y dados a conocer por los mismos Ayuntamientos.

A la consideración y alto criterio de esta honorable Asamblea, dejamos la solución práctica de cuanto acabamos de exponer.

* * *

Pido unos minutos más a vuestra paciencia en escucharme. Quiero sucintamente decir algo sobre la necesidad de un Índice de los monumentos históricos y arqueológicos de Extremadura.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicó, el Catálogo Monumental de España en 1924 que por su encargo hizo Don José Ramón Mélida, en la parte referente a las provincias de Badajoz y Cáceres. Inició el camino el sabio Director del Museo Arqueológico Nacional, pero nada más iniciarle hizo en aquellas muy estimables páginas. Quisiéramos mayor amplitud y mayor cuantía en este catálogo que pudiera realizarse en dos etapas.

Primera. Un índice esquemático de los monumentos existentes en cada pueblo extremeño.

Segunda. — Descripción histórica y artística de los mismos.

No he de discurrir yo ahora sobre el valor de estos trabajos en orden a la difusión de la espiritualidad del alma extremeña en las generaciones de hoy. Cuanto he dicho de los Archivos, con mayor razón puede decirse de los monumentos históricos y artísticos que aún existen hoy en el solar extremeño como heraldos de los valores religiosos, sociales y culturales de los hombres de nuestras pardas tierras.

En 12 de Mayo de este mismo año, la Dirección General de Administración Local, requerida por la Real Academia de la Historia, publicó una circular a fin de salvar y proteger el patrimonio artístico de los pueblos, especialmente, de los de carácter histórico que sufren el peligro de ver transformada su fisonomía y de perder su peculiar tipismo.

El Abogado del Estado Sr. Martín Retortillo, comentando esta circular en la *Revista de Estudios de Vida Local* número 40, Julio-Agosto de este año, decía: «Muchas veces en mi continuo andar y peregrinar por las ciudades y pueblos de España, he pensado que precisamente un síntoma inequívoco de la grandeza y perennidad de España, radica en el hecho archicomprobado de que son tantas y tantas las ciudades y aldeas de nuestra Patria—lo mismo que vamos por la alegre Andalucía, por la recia Extremadura, por la grandiosa Castilla, por la dulce Galicia, que por el noble Aragón, que por la magnífica Cataluña—, que no tengan dentro de su marco urbano un rincón, una calle consagrada por algún acontecimiento histórico, que deba perpetuarse, bien porque fuese escenario de sublimes actos de heroísmos en defensa de la Patria cuando pueblos invasores la ultrajaron, o el caso de martirio en defensa de sublimes ideales, Dios y España, o porque fuese lugar de parlamentos donde varones esclarecidos adoptaron acuerdos transcendentales para el bien común, el progreso de las Ciencias, o fué sencillamente

la vida de un santo que allí se inició o discurrió prodigando favores a la humanidad; es rara la Ciudad española que no tenga la dicha de contar con un barrio, un sector favorecido por el genio creador de nuestros artistas, con edificios más o menos modestos, pero correctos de líneas e indiscutible riqueza artística, que además recoge el valor histórico a que antes nos referíamos por haber sido sede de los reyes, de los héroes, de los sabios o de los santos, con sus virtudes y su talento que tanta honra y gloria dieron a España. No hay duda de que un pueblo consciente tiene la ineludible obligación de conservar toda esa riqueza histórica y artística que le legaron las generaciones pasadas, bien percatado, de que ello no será incompatible en ningún momento con el progreso y crecimiento a que la generación presente puede aspirar.

Con razón decía Ganivet que un rompimiento con el pasado sería una violación de las leyes naturales, un cobarde abandono de nuestros deberes, un sacrificio de lo real por lo imaginario».

He terminado señores, yo dejo al estudio y consideración de esta ilustre Asamblea, estas modestas sugerencias sobre la catalogación de los Archivos Parroquiales y Municipales y sobre la formación de un Índice de los monumentos históricos y artísticos de los pueblos extremeños.

Si un día estas aspiraciones son realidades, habremos hecho un grande servicio a nuestra Patria y habremos merecido bien de nuestra siempre muy amada Extremadura.

JUAN TENA FERNANDEZ

ACORDE LIRICO

II

Cuando el tren se partía
a la estación llegué.

—¡Señor, no se detenga
si va a montar en él! —

gritóme con presura
un mozo en el andén.

¡Si supieras, me dije,

que una y otra y mil veces se me fué
de la estación ingente de la vida

el tren con que soñé!

PEDRO ROMERO MENDOZA